Caff.^o de Jesus [illegible] — quaderno

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

nuestro carta Para que los Reciban por tal familiar con forme a lo rebido y mandado por su Mag.d y de que se les guarden las esempciones ... a cuenta testimonio firmado del escribano del ayuntamiento Para que conste de ... y ... del ... y ... por ... del ... por tal familiar ... el ... sus ... los previlegios y exempciones ... en ... de lo qual mandamos dar y dimos la presente testimonio firmado de nuestro nombre sellado con el sello del santo officio y refrendado del secretario ... dada en el santo officio de la inquisicion ... y Reyno de Murcia en veinte ... de la inquisicion ... de junio de mil y seiscientos y ochenta y nueve años = Dr Don Joseph ... = Licen.do D. Pedro ... = Por mandado del ... = ... Antonio ... = ... secretario

... de la ynquisicion = ... y visto por ... este titulo ... familiares ... que como tal familiar le deben ser guardadas ... y ... que como a tal familiar ... con los demas familiares ... este titulo ... para guarda de su derecho ... y que conste en todo tiempo como ... presentado en ... y ... mandaron ... titulo ... acuerdo =

titulo de ... en favor de ... Vicente ... — Con este ayuntamiento ... Don Diego ... y presento una cedula de su Mag.d firmada de su Real nombre y refrendado de ... de ... que Dios ... de Antonio ... del mes de marzo proximo pasado en que ... Vicente ... el ... que don ... Vicente ... este ... como consta de dicha Real cedula ... = lo que ... sufficiente ...

El Rey

Por quanto ... firmado de la Reyna mi Madre y Señora siendo Governadora de mis Reynos y Señorios de veinte y seis de ... de mill y seiscientos y setenta y ... titulo de ...